

XI CONCURSO JUVENIL DE PROYECTOS CARDIOSALUDABLES

La incorporación de estilos de vida cardiosaludables desde edades muy tempranas es un pilar primordial para el mejor desarrollo de la salud de las personas y sobre todo la salud cardiovascular. Estos estilos de vida son: una alimentación saludable (con bajo consumo de grasas, sal y bebidas azucaradas, y alto consumo de frutas y verduras), la práctica regular de actividad física y el no consumo de alcohol y tabaco.

La promoción de una adecuada salud cardiovascular es necesaria y efectiva, existe consenso científico sobre la necesidad de implementar acciones desde edades muy tempranas. Para llevar adelante esta tarea con éxito consideramos necesario que se sumen los esfuerzos interinstitucionales en programar y promover la adquisición de hábitos saludables desde el sistema educativo.

En este contexto, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular (CHSCV), la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura (DICyT-MEC) y ANEP/CODICEN vienen organizado este concurso y convocan para este año 2015 el “XI Concurso Juvenil de Proyectos Cardiosaludables”.

Propósito del Concurso

Se pretende sensibilizar y promover en niños y jóvenes la incorporación de estilos de vida saludables. Lograr un cambio de actitud y comportamiento de las personas apostando a la sensibilización como un proceso de comunicación activo y creativo.

Podrán participar:

1. Niños, niñas y jóvenes de todo el país, de entre 9 y 29 años.
2. Alumnos de 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del Consejo de Educación Inicial y Primaria, jóvenes pertenecientes a instituciones educativas del Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, Consejo de Formación en Educación

(Instituto de Profesores Artigas, Instituto Magisterial, Centro Regional de Profesores) y el Instituto Superior de Educación Física.

3. Que se encuentren trabajando en temas vinculados a la salud cardiovascular, por ejemplo: alimentación saludable, actividad física periódica, alcoholismo, tabaquismo, obesidad, hipertensión arterial, estrés, diabetes y dislipemia (aumento de colesterol).

Proyectos

Los proyectos tendrán que estar dirigidos a niños y/o jóvenes y deben contemplar acciones implementadas durante el año lectivo en curso.

Presentación de los trabajos

Formato:

- Título
- Alumno/s y Orientador/es
- Institución, Localidad y Departamento (e-mail y teléfono de contacto)
- Resumen
- Introducción
- Materiales y Métodos
- Resultados
- Discusión y Conclusiones
- Bibliografía

*Letra Arial 12, interlineado doble, máximo 4000 palabras.

Criterios de evaluación

Se tomará en cuenta:

- a. impacto del proyecto en la comunidad (20 puntos)
- b. originalidad y creatividad en la propuesta (20 puntos)
- c. aplicabilidad (20 puntos)
- d. rigor metodológico (coherencia de la investigación) (20 puntos)
- e. presentación escrita (20 puntos)

Recepción de las Propuestas

Las propuestas serán recibidas impresas y en formato electrónico (Word) en la DICyT (Paraguay 1470 Piso 2, Montevideo, Teléfono 29014285 int. 120, y en el interior del país a través de los Gestores Departamentales (www.dicyt.gub.uy/dcc); o en la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, Br. Artigas 2358, Montevideo de Lunes a Viernes de 13 a 18 hs Teléfono: 24802715 (proyectosjuveniles@cardiosalud.org; www.cardiosalud.org).

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de setiembre de 2015 a las 17 horas, día en que se celebra el “Día Mundial del Corazón”.

Selección de las propuestas y premiación

El tribunal integrado por un representante de cada una de las instituciones organizadoras seleccionará el mejor proyecto correspondiente a cada categoría:

- 4º, 5º y 6º del Consejo de Educación Inicial y Primaria,
- 7º, 8º y 9º del Consejo de Educación Inicial y Primaria, y Ciclo Básico de Educación Media,
- Ciclo superior de Educación Media e Institutos de Formación Docente.

La premiación al mejor proyecto en cada categoría consistirá en una orden de compra de libros y/o material didáctico por 6.000 pesos uruguayos para la Institución y una orden de compra en materiales de educación física y recreación por 6.000 pesos uruguayos para los participantes.

En caso de que los proyectos postulados no alcancen el mínimo esperado en la evaluación o que no existan trabajos en una categoría, el tribunal podrá destinar el premio a otro trabajo de alguna de las otras dos categorías habilitadas. Los premios serán entregados en un acto público, en lugar y fecha a convenir, antes de que finalice el año en curso.